



# **[PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-2021]**

[Escriba aquí una descripción breve del documento. Una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento. Escriba aquí una descripción breve del documento. Una descripción breve es un resumen corto del contenido del documento.]

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLAN DE CONTINGENCIA.....	3
2.1 ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD .....	4
2.2 ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO .....	4
2.3 ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD .....	5
3. COMEDOR ESCOLAR.....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

Tras la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el Gobierno de Castilla-La Mancha quiere garantizar el inicio y el desarrollo del próximo curso escolar lo más normalizado posible, con una buena organización y planificación y bajo el principio de conseguir una educación presencial, manteniendo todas las condiciones y garantías sanitarias. Así, nos basaremos en la Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Para ello, deben optimizarse los espacios educativos disponibles y establecer sistemas organizativos adaptados a la realidad de cada centro educativo, dentro de un marco común de actuación (**Plan de inicio de curso**).

De igual manera, han de establecerse **planes de contingencia** para tener la mejor preparación posible ante una potencial crisis sanitaria, teniendo previstas con antelación todas las actuaciones y procedimientos necesarios para proporcionar la mejor educación de calidad e inclusiva.

Para dejar claro términos que se utilizarán en reiteradas ocasiones en este documento, se define:

**Plan de inicio de curso:** actuaciones preparatorias para comenzar el curso 2020-2021 con todas las seguridades sanitarias y pedagógicas.

**Plan de contingencia:** planificación del centro educativo en función de los tres escenarios que podemos encontrarnos debido a la evolución de la COVID-19. El Plan de inicio de curso forma parte de cualquiera de estos escenarios.

## 2. PLAN DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia contemplará los diferentes modelos de formación (presencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

## ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD

**Ver Plan de inicio de curso** donde se recogen las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento para el centros educativos, elaborado partiendo de las instrucciones sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para las escuelas infantiles de Castilla-La Mancha.

- En este escenario se garantiza la actividad lectiva presencial de todo el alumnado y se mantiene la jornada habitual de los centros, con los servicios complementarios de comedor y aula matinal.
- Se han establecido grupos de convivencia estables, haciendo aulas burbuja. Estos grupos de convivencia estables estarán compuestos por el alumnado del grupo (reducida la ratio en un 75%) y la tutora del mismo. En estos grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. Sus miembros pueden socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos. Esta alternativa, además posibilitará un rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
- Se han delimitado el espacio de patio por aulas.
- En el comedor escolar contamos con un espacio propio delimitado.
- Todos los grupos de convivencia estable se entenderán dentro del centro en un sector identificable (aulas) a efectos de poder desarrollar los siguientes escenarios y controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por aulas, si fuera necesario.

## ESCENARIO 2: ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer por sospecha o detección de algún caso.

Los centros tendrán previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la administración.

- La identificación de personas del sector afectado por sospecha o detección.

-Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación:

· Podrán seguir asistiendo los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.

· No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso. En este escenario, el centro deberá mantener el contacto con las familias a través de llamadas telefónicas, video llamadas, correos electrónicos, y mensajes por WhatsApp para su seguimiento y tutorización.

### **ESCENARIO 3: NO PRESENCIALIDAD**

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote.

La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

La escuela tendrá previsto en este escenario dar a las familias orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para este curso: cuentos, canciones, juegos, actividades...

En esta época que vivimos, la formación está al alcance de cualquiera en cualquier momento del día. Proponemos nuestra formación a través de internet ya que es muy importante reciclarnos para mejorar. Hoy en día es muy difícil no encontrar respuesta a cualquier duda que se nos plantee, sea del tipo que sea, con un poco de paciencia y voluntad por la red.

En resumen, todo el tiempo que dediquemos a formarnos, es un tiempo ganado que nos permitirá ser más independientes, avanzar en nuestros proyectos y convertirnos, a su vez, en nuevos formadores, y enriquecer la propia cadena de formación.

Revisar y actualizar todos los documentos programáticos del centro, así como hacer documentos.

Para poder cumplir con todo lo expuesto anteriormente necesitaríamos medios telemáticos para las educadoras.

### **3. COMEDOR ESCOLAR**

- En nuestro centro educativo donde hay un único turno de comidas, se podrá ampliar a dos turnos para facilitar la distancia social entre los usuarios, o en su defecto habilitar una parte para el comedor en el aula de psicomotricidad.

- Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Habrá distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de los turnos.

- Se delimitarán zonas específicas para los grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.

- Se establecerá distintos horarios de entrada y salida y por diferentes puertas, de tal manera que no se produzcan aglomeraciones ni interacciones entre los componentes de diferentes turnos y diferentes grupos.

- Una vez adoptadas las medidas anteriores, si por el número de comensales se hace imposible la prestación del servicio de forma presencial para todos y todas, se aplicarán los criterios de priorización establecidos en el artículo 8.3 del decreto 138/2012, de 11/10/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha:

- Alumnado que acredite problemas para la conciliación familiar.

- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.

- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2020-2021, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.